

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales – Caldas, treinta (30) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO	17001-33-33-001-2017-00403-00
MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO – LESIVIDAD
DEMANDANTE	COLPENSIONES
DEMANDADO	ALBERTO GIRALDO SALAZAR

En la fecha, se corre traslado del recurso de apelación presentado por el demandante, frente al auto 1578 del 12 de octubre del 2023 que negó una medida cautelar.

El recurso de apelación se encuentra visible en los PDF 007 - C02MedidasCautelares del expediente digital.

Conforme al numeral segundo del artículo 244 del CPACA, el traslado se surtirá los días 31 de octubre y 1ª y 2 de noviembre de 2023.

PAULA ANDREA HURTADO DUQUE

Secretaria